



Periodo de Sesiones 2022 – 2023  
Segunda Legislatura Ordinaria



**ACTA  
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 02 min del viernes 12 de mayo de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, (que para la presente sesión era de 03 congresistas), el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la vigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda, VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán, el congresista MUÑANTE BARRIOS, Alejandro, solicitó licencia para la presente sesión.

**I. APROBACIÓN DEL ACTA**

El PRESIDENTE dió cuenta que se había remitido a los correos de los congresistas y de sus asesores las siguientes actas: de la décimo primera sesión extraordinaria realizada el día lunes 24 de abril del presente año, y de la décimo segunda sesión extraordinaria realizada el día martes 02 de mayo del presente año, las cuales fueron aprobadas en la misma sesión.

**II. DESPACHO**

El PRESIDENTE comunicó que, se ha remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores:

- Los cuadros de documentos enviados y documentos recibidos hasta el 11 de mayo del presente año, del Servicio de Trámite Documentario de la Comisión Especial para su conocimiento y fines respectivos.

**III. INFORME**

El PRESIDENTE informó el reporte situacional sobre la COVID-19 manifestando que: hasta la fecha el Ministerio de Salud ha registrado un total de 367 nuevos casos confirmados de pacientes con COVID-19, 5 fallecidos y 95 hospitalizados. Además, 40 pacientes han ingresado a UCI con ventilación mecánica.

También, se ha reportado un avance del 94.04% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.38% en la segunda dosis, 74.58% en la tercera dosis, 27.60% en la cuarta dosis y el 13.38% en lo que respecta a las vacunas bivalentes. Además, se informa que el 18.86% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

En relación al **reporte de lluvias en el país**, indicó que, a través del aviso meteorológico N° 107, Senamhi informó que, entre el sábado 13 y domingo 14 de mayo, se presentará el incremento de viento en la selva. Así mismo, se esperan ráfagas de viento con velocidades superiores a los 40 km/h. Durante este periodo se esperan chubascos y/o lluvias localizadas acompañadas de descargas eléctricas en la selva norte.



CONGRESO  
de la  
REPÚBLICA

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y  
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – COVID 19  
2021 – 2026**

"2018 – 2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VIERNES, 12/05/23/SESIÓN ORDINARIA N° 26

Respecto a los casos de dengue, manifestó que, hasta la semana N° 18 el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA ha reportado 5 defunciones, 671 hospitalizados y 29 altas médicas. Presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue en la región Piura con 20060 personas contagiadas, seguido de Loreto con 7209, Ucayali (7162), Ica (4841), Lima (5260), Lambayeque (4921), San Martín (3747), La Libertad (2969), Cajamarca (2460), Junín (2290), Huánuco (1988), Cusco (1879), Madre de Dios (1752), Amazonas (1672), Tumbes (1174), Ayacucho (443), Callao (323), Pasco (216), Ancash (186), Puno (172), y Arequipa con 6 casos.

Finalmente se informó que el Minsa, ha comunicado que ahora se vienen ejecutando campañas de fumigación a nivel nacional, además que han implementado 47 laboratorios para realizar el diagnóstico de dengue y 27 laboratorios para el diagnóstico de leptospira.

El PRESIDENTE, además informó que, se había remitido a los correos de los congresistas y asesores, diversos documentos que conocieron en la estación orden del día:

#### **IV. PEDIDOS**

EL PRESIDENTE, consultó a los congresistas si deseaban formular algún pedido, y el congresista Elvis Vergara solicitó que, para la próxima sesión se cite a los gobernadores regionales de Piura, Loreto y Ucayali, que son las regiones donde se contempla la mayor cantidad de casos de dengue, a fin de que los invitados puedan informar respecto a la ejecución de gasto que les ha asignado el Ministerio de Salud, dado a que hay un plazo que les otorga el Ministerio de Salud, para que puedan ejecutar el tema de la lucha contra el dengue, y es preciso ver si es que estos recursos están siendo debidamente administrados.

Concluida la petición formulada, el PRESIDENTE dispuso pasar a la estación orden del día.

#### **V. ORDEN DEL DÍA**

5.1 El PRESIDENTE indicó que, como primer punto de la agenda en la presente estación, se tendría la presentación de los señores Fernando Portillo Romero, Secretario General de INDECI, y Ricardo Pajares del Carpio, coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional-COEN, quienes informaron en relación a los siguientes temas:

- Acciones implementadas para la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones orientadas a reducir el impacto de las inundaciones pluviales, fluviales, flujos y movimientos de masa ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño.
- Medidas para la aprobación, financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión priorizadas para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en las regiones del norte del país afectadas por las fuertes precipitaciones pluviales.
- Evaluación de la declaratoria de emergencia por peligro inminente en las zonas de riesgo identificadas por CENEPRED, ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño en el mes de junio del presente año.

*La presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.*

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de los invitados a quienes les concedió el uso de la palabra para que informen en relación a los temas señalados.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y  
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – COVID 19  
2021 – 2026**

*"2018 – 2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
VIERNES, 12/05/23/SESIÓN ORDINARIA N° 26*



El señor Fernando Portillo Romero, Secretario General de INDECI, indicó que, se encontraba acompañado del señor Julio Albites, encargado de la Unidad Funcional, y solicitó se permita su presentación, para que exponga el primer punto de la agenda, iniciada la disertación del señor Albites señaló que, las acciones implementadas para la prevención de proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones orientadas a reducir el impacto de las inundaciones fluviales y movimientos de masa ante la ocurrencia del fenómeno del Niño, como parte de las labores que ha desarrollado la Secretaría Técnica del Fondes, ha realizado entre enero a marzo del presente año, asistencias técnicas a los gobiernos regionales, orientadas precisamente a la formulación y presentación de solicitudes de financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión, vinculados al tema de protección de la población, bienes y servicios públicos, como son la construcción de defensas ribereñas, muros de encauzamiento, construcción de tiquetes encargadas, entre otros.

Agregó que, dicha labor la han desarrollado desde el mes de enero e iniciaron con la región Puno y han continuado con la Región Ucayali y otras regiones del país, sin embargo, debido a las ocurrencias de emergencia, han suspendido estas labores y se han dedicado a atender las solicitudes de financiamiento vinculadas a la rehabilitación de la infraestructura que ha sido afectada, como colegios, centros de salud, sistemas de agua potable y saneamiento, canales de riego, entre otros. Esta labor de revisión se realiza previamente en coordinación con el MEF y PCM, también han brindado asistencia técnica virtual en el marco de las declaratorias de estado de emergencia, desde el 10 de marzo, en forma ininterrumpida, casi diariamente.

Manifestó que, los recursos, acceso y procedimientos del fondo, están establecidos en el Decreto Supremo N°132-2017, y de acuerdo a ello, son los gobiernos nacionales, los gobiernos regionales, quienes pueden solicitar recursos del fondo en el marco de las declaratorias de estado de emergencia, previo cumplimiento de los requisitos y criterios de selección y con la asesoría especializada del ministerio son presentadas por la Secretaría Técnica ante la Comisión Multisectorial del Fondes, la cual está integrada por el ministro de Economía y Finanzas quien preside.

El PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor César Augusto Sierra Sanjinez, Director de la Dirección de Respuesta, del Instituto Nacional de Defensa Civil.

El expositor inició su presentación indicando que, con relación a la declaratoria del estado de emergencia, por peligro inminente en las zonas de riesgo que han sido identificadas por el CENEPRED, ante las lluvias prolongadas que se presentaron debido al niño costero el 25 de marzo del presente año; Se reunió el Consejo General de Gestión de Riesgo de Desastres, donde se determinó declarar el estado de emergencia Nacional en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, cuya declaratoria tiene una vigencia hasta el 25 de mayo, a raíz de la evaluación se ha determinado que habrá presencia de lluvias significativas las que se podrían identificar, en forma moderada, en los meses desde noviembre de este año hasta enero de 2024.

El expositor señaló que el INDECI, está evaluando la posibilidad de sustentar una declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente ante la presidencia del Consejo de Ministros que es el ente rector de oficio, ya que la PCM es la única entidad que tiene la facultad de poder declarar el estado de emergencia; señaló que en el INDECI recomendó que, la declaratoria de emergencia sea dada una vez que termine la vigencia de la declaratoria de emergencia actual nacional el 26 de mayo del presente año.



El ponente informó que se está capacitando permanentemente a todas las brigadas en los distritos, en temas como el llenado de los formularios de la evaluación de daños; Asimismo, se está realizando un experimento concurrente y continuo a todas las autoridades en la toma de decisiones.

De igual manera indicó que, el INDECI ha articulado con las entidades de primera respuesta que son las que van a intervenir inmediatamente sucedido el evento.

Asimismo, el INDECI, está realizando seguimiento de las acciones que, se ejecutan en la declaratoria de estado de emergencia, informó que, se ha aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas un presupuesto adicional para contratar trescientos locadores especialistas en gestión de riesgo de desastres para el fortalecimiento de la gestión.

El expositor indicó que, el 31 de mayo se llevará a cabo un simulacro a nivel nacional en forma diurna, señaló que, se ha hecho una revisión de los planes y sobre todo una exposición, difusión a las principales autoridades del plan de contingencia nacional y del cual ellos deben formular sus planes subsidiarios Regionales, provinciales y distritales, para que puedan ponerlos en ejecución.

Señaló que, se han estado realizando actividades de despliegue de recursos en toda la zona, toda vez que el INDECI cuenta con 23 almacenes adelantados en todo el Perú, 3 almacenes con ayuda humanitaria en Lima y 20 en todo el Perú, el expositor resaltó que, se está evaluando la posibilidad de una declaratoria de estado de emergencia a nivel Nacional, por peligro inminente en los próximos días.

Habiendo culminado la exposición de los invitados el PRESIDENTE, brindo la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus consultas.

El PRESIDENTE, resaltó los excelentes trabajos que se vienen realizando, así mismo consultó ¿con relación al uso del 20% que se menciona en el artículo 55, los Gobiernos Regionales iban a poder utilizar ese 20 %?

El PRESIDENTE, también preguntó: ¿Cuál es el avance de la implementación y atención de las 2.380 solicitudes de intervención o de apoyo para financiamiento?

Para dar respuesta a la primera consulta del PRESIDENTE, el General Álvarez señaló que, la Ley de Presupuesto, faculta el uso de hasta un 20% de los recursos del canon y sobrecanon para las actividades de gasto corriente como limpieza y descolmatación en zonas o puntos críticos identificados por las entidades técnicas; esta disposición es para todos los gobiernos regionales, es decir cualquier gobierno regional, en virtud sus atribuciones pueden disponer lo cual está amparado en la ley de presupuesto, esta ley autoriza hacer las modificaciones y utilizar dichos recursos provenientes del canon y sobrecanon para estas actividades de limpieza y descolmatación de cauces, informó que, lo que exige la norma es que, la zona donde se va a intervenir haya sido previamente identificada por la entidad técnica científica como zona de alto peligro.

De igual forma indicó que, si el Gobierno Regional o Gobierno local cuenta con un plan de prevención y reducción de riesgos, y si en dicho plan se contempla algunos trabajos de limpieza y descolmatación, también se puede, en el marco de este artículo de la ley, poder intervenir con los recursos del sobrecanon, por lo tanto, tienen habilitados a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Subnacionales y locales el uso de ese presupuesto.





El expositor señaló que, si el Distrito está declarado en estado de emergencia, el artículo 54° también establece las flexibilidades, es decir, da flexibilidad al Gobierno Local, Gobierno Regional, inclusive el Gobierno Nacional, a realizar modificaciones; sin embargo, la restricción sería primero, que tiene que estar declarado en estado de emergencia y segundo, no para gasto corriente es decir actividades de emergencia.

Indicó que, en el caso de los Gobiernos Regionales, habría una restricción de las modificaciones que autorizan solamente hasta el 10% del PIA del Gobierno Regional, de igual forma informó que en el caso de los Gobiernos Locales, no establece límite, no hay restricción, sin embargo, se debe tener en cuenta que el presupuesto tiene que también cubrir otras necesidades del Gobierno Local, como pagos de planillas, sus servicios básicos para su propio funcionamiento.

Con relación a la segunda consulta del PRESIDENTE, el General Álvarez señaló que, se han recibido 2.380 solicitudes, las cuales han llegado desde finales de abril, y se han presentado los picos, así mismo manifestó que el día de ayer también se ha presentado gran cantidad.

Señaló también, que la próxima semana se han programado 43 intervenciones por un monto de 24 millones de soles, que ya están, revisadas y listas para priorizar, tan solo se espera que la Comisión dé su aprobación y se gestionará la transferencia de recursos para estos gobiernos subnacionales.

Así mismo indicó que, hay una lista, que ya ha pasado la revisión de todas las entidades, la cual se está preparando para la siguiente sesión, la cual comprende alrededor de S/. 23 millones de soles para 56 intervenciones, todo esto hace un total de S/.104 millones; enfatizó que aún queda un saldo de S/. 230 millones del fondo que este asignado por la Ley de presupuesto, para refinanciamiento de intervenciones de mitigación o también intervenciones por emergencia nos ha dado un total de S/.334 millones, los cuales ya están encaminados a financiar intervenciones y nos quedan por 230 millones aproximadamente para seguir financiando.

No habiendo intervenciones de congresistas y culminada la absolucón de preguntas, el PRESIDENTE agradeció a los expositores por sus aportes para aclarar las interrogantes planteadas por la Comisión Especial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para implementar los acuerdos y fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la vigésima sexta sesión ordinaria, siendo las 09 h 59 min, del día viernes 12 de mayo del 2023.

